

El Presidente de la República de Costa Rica

*San José, 08 de Setiembre del 2021
DP-P-070-2021*

*Señores y señoras
Diputados de la República
Diputadas de la República
Asamblea Legislativa*

Estimados señores diputados y señoras diputadas:

Reciban un cordial saludo con ocasión de solicitar su apoyo al expediente legislativo N° 22.206 “Programa Nacional de Alfabetización Digital” que se encuentra actualmente en la corriente legislativa.

Este proyecto de ley procura buscar una solución a la brecha de acceso y uso a las tecnologías que atraviesan los y las estudiantes de nuestro país, especialmente evidenciada durante la pandemia generada por la COVID- 19.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha venido realizando todas las acciones que están a su alcance para asegurar que nuestros niños, niñas y adolescentes continúen con su proceso formativo mediante la implementación del Modelo de Educación Combinada. Este modelo ha permitido que miles de estudiantes reciban lecciones de manera presencial y a distancia, asegurando la continuación de los aprendizajes y cumpliendo con la aplicación de estrictos protocolos para prevenir brotes y contagios de la COVID-19 en los centros educativos.

A pesar de los esfuerzos del Estado costarricense, más de 426.000 estudiantes no tienen acceso a conexión de Internet en sus hogares y 322.000 no tienen acceso a equipo tecnológico en sus viviendas (brecha de acceso) limitando el desarrollo de la educación combinada

Gracias al trabajo realizado por el MEP, sabemos que las personas estudiantes de centros educativos públicos, que se encuentran en esta situación, están distribuidas a lo largo del territorio nacional, de la siguiente manera:

El Presidente de la República de Costa Rica

<i>Provincia</i>	<i>Sin acceso a Internet</i>	<i>Sin equipo</i>
<i>San José</i>	<i>81.942</i>	<i>62.175</i>
<i>Alajuela</i>	<i>89.796</i>	<i>67.336</i>
<i>Cartago</i>	<i>25.755</i>	<i>18.375</i>
<i>Heredia</i>	<i>24.230</i>	<i>18.780</i>
<i>Guanacaste</i>	<i>52.060</i>	<i>38.457</i>
<i>Puntarenas</i>	<i>73.673</i>	<i>55.514</i>
<i>Limón</i>	<i>79.235</i>	<i>61.579</i>

Es por esto que les solicito el apoyo decidido al expediente 22.206 presentado por la Diputada Yorleny León, el cual tiene como objetivo la incorporación y fomento de la alfabetización digital como parte del régimen de garantías fundamentales incluidas en el título II de la Ley General de Telecomunicaciones. Para esto, la iniciativa define la alfabetización como:

(...) la adquisición de conocimientos y habilidades en el uso de dispositivos, programas, lenguajes de programación, la carga y descarga de archivos; la búsqueda, clasificación, integración y evaluación de información y recursos digitales tecnológicos y contenidos, la navegación en entornos virtuales y la comunicación por diferentes medios digitales vigentes y los que se desarrollen en el futuro, para el uso productivo, significativo, seguro, crítico y responsable de la tecnología para la educación, la formación, el trabajo y la participación en la sociedad.

Esto también permitirá utilizar los recursos con los que ya cuenta el Estado costarricense, para dotar de conectividad de forma ágil y eficiente a toda la población estudiantil que hoy urge del derecho al acceso a la sociedad de la información. Así mismo, pondrá capacitación gratuita en habilidades digitales al alcance de las poblaciones más vulnerables.

Agradeciendo la colaboración brindada hasta ahora y que estoy seguro brindarán a este proyecto, se despide cordialmente,

CARLOS ALVARADO QUESADA

*Cc. Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de la Presidencia, Ministerio de la Presidencia
Sra. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, Ministerio de Educación Pública
Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Archivo*